PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Junio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9928039 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ELECTRONICA I+D S.A.S

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**.** CO1.PCCNTR.9928039 de 2026, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** los ítems de a contratar y el valor total del contrato los cual quedará así:

ÍTEM	Descripción	Unidad	Precio unitario	ADICIÓN CANT	TOTAL_ADICIÓN
2	Pilas Aa Recargables 2700 mah	UN	40.817,00	11	$ 448.987,00
3	Pila Recargable AAA	UN	50.218,00	8	$ 401.744,00
4	Kit De Inicio De 45 Sensores Para Bbc Microbit V2	UN	485.996,00	1	$ 485.996,00
8	Kit IoT Agricultura Inteligente para Micro:bit	UN	235.977,00	11	$ 2.595.747,00
9	Tarjeta De Memoria Micro Sd 64 Gb Tarjeta Tf Micro Sd 64gb	UN	44.982,00	10	$ 449.820,00
10	Kit Microbit Board V2	UN	105.910,00	6	$ 635.460,00
12	Diadema Gamer RGB Auriculares con Micrófono USB 50 mm PC Mac	UN	94.962,00	7	$ 664.734,00
13	Adaptador Prática USB C 5 en 1 HDMI LAN USB3.0 MacBook Pro Turquesa	UN	38.318,00	5	$ 191.590,00
14	4tb Ssd Disco Duro Externo,estado Sólido Externo Unidad	UN	66.402,00	10	$ 664.020,00
15	Cámara PTZ 4K UHD con zoom óptico de 10X, cámara de sala de videoconferencias	UN	1.276.037,00	1	$ 1.276.037,00
16	cable Convertidor 3,5 A Rca	UN	8.092,00	4	$ 32.368,00
			Subtotal		$ 7.846.503,00

VALOR DE LA ADICIÓN: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE ($ 7.846.503,00).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 29.547.938).

PLAZOS: PLAZO INICIAL: 30 días

PRORROGA: 20 días

PLAZO TOTAL: 50 días

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de novedad. **b)** anexo de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.